

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la necesidad de la ocupación de los bienes incluidos en el expediente de expropiación. Obra: Zona de Bardenas. Modificado n.º 2 del proyecto de ampliación del camino CG-4 y reconversión a carretera comarcal Pinsoro a Bardenas. Expediente 1. Tm. Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Con la ejecución de las obras de referencia, resultan afectadas de expropiación en las proporciones y condición que se indica, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 29 de los corrientes, se ha señalado un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como su estado material y legal. Igualmente cualquier persona, aún no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Zaragoza, 4 de mayo de 2004.—El Secretario General, Carlos de Miguel Domínguez, rubricado.—24.060.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, relativo al otorgamiento del permiso de investigación «Asunción» n.º 1.255.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Segovia, hace saber:

Que ha sido otorgado con fecha 17 de febrero de 2004, el Permiso de Investigación que a continuación se cita.

Permiso de Investigación n.º 1255; nombre: Asunción; mineral: Recursos de la sección C); superficie 99 cuadrículas mineras; términos municipales: Nava de la Asunción y Nieva; titular: De Diego y Arcones, S. L.; domicilio: C/ José Zorrilla 109, Segovia 40002.

Punto	Meridianos	Paralelos
P.P. 1	4º 31' 00"	41º 10' 00"
2	4º 27' 40"	41º 10' 00"
3	4º 27' 40"	41º 08' 20"
4	4º 27' 20"	41º 08' 20"
5	4º 27' 20"	41º 06' 20"
6	4º 26' 40"	41º 06' 20"
7	4º 26' 40"	41º 06' 00"
8	4º 28' 40"	41º 06' 00"
9	4º 28' 40"	41º 06' 20"
10	4º 29' 20"	41º 06' 20"
11	4º 29' 20"	41º 07' 00"

Punto	Meridianos	Paralelos
12	4º 29' 40"	41º 07' 00"
13	4º 29' 40"	41º 07' 20"
14	4º 30' 00"	41º 07' 20"
15	4º 30' 00"	41º 08' 20"
16	4º 31' 00"	41º 08' 20"

Lo que hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973 de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978 de 25 de agosto).

Segovia, 27 de febrero de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.—24.017.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia relativo al otorgamiento del permiso de investigación «Melque» n.º 1.256.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Segovia, hace saber:

Que ha sido otorgado con fecha 17 de febrero de 2004, el Permiso de Investigación que a continuación se cita.

Permiso de Investigación n.º 1256; Nombre: Melque; Mineral: Recursos de la sección C); Superficie 100 cuadrículas mineras; Términos municipales: Nieva, Melque, Santa María la Real de Nieva y Juarros de Voltoya; Titular: De Diego y Arcones S.L.; Domicilio: C/ José Zorrilla 109, Segovia 40002.

Punto	Meridianos	Paralelos
P.P. 1	4º 28' 20"	41º 05' 00"
2	4º 26' 20"	41º 05' 00"
3	4º 26' 20"	41º 03' 40"
4	4º 25' 40"	41º 03' 40"
5	4º 25' 40"	41º 03' 00"
6	4º 24' 00"	41º 03' 00"
7	4º 24' 00"	41º 01' 40"
8	4º 27' 00"	41º 01' 40"
9	4º 27' 00"	41º 01' 20"
10	4º 27' 40"	41º 01' 20"
11	4º 27' 40"	41º 02' 20"
12	4º 28' 00"	41º 02' 20"
13	4º 28' 00"	41º 02' 40"
14	4º 30' 20"	41º 02' 40"
15	4º 30' 20"	41º 03' 00"
16	4º 29' 40"	41º 03' 00"
17	4º 29' 40"	41º 03' 20"
18	4º 28' 40"	41º 03' 20"
19	4º 28' 40"	41º 03' 40"
20	4º 28' 20"	41º 03' 40"

Lo que hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973 de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978 de 25 de agosto).

Segovia, 27 de febrero de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.—24.016.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia relativo al otorgamiento del permiso de investigación «Esperanza» n.º 1.259.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Segovia, hace saber:

Que ha sido otorgado con fecha 17 de febrero de 2004, el Permiso de Investigación que a continuación se cita.

Permiso de investigación n.º 1259; nombre: Torreiglesias; mineral: Recursos de la sección C); superficie 9 cuadrículas mineras; términos municipales: Torreiglesias; titular: Compañía Minera del Río Pirón, S. A.; domicilio: P.º de la Independencia 21, 3.º, 50001 Zaragoza.

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. 1	4º 03' 00"	41º 06' 00"
2	4º 01' 00"	41º 06' 00"
3	4º 01' 00"	41º 05' 20"
4	4º 02' 00"	41º 05' 20"
5	4º 02' 00"	41º 05' 40"
6	4º 03' 00"	41º 05' 40"

Lo que hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973 de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R. D. 2857/1978 de 25 de agosto).

Segovia, 3 de marzo de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.—24.101.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia relativo al otorgamiento del permiso de investigación «Majanares» n.º 1.257.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Segovia, hace saber:

Que ha sido otorgado con fecha 17 de febrero de 2004, el Permiso de Investigación que a continuación se cita.

Permiso de Investigación n.º 1257; Nombre: Majanares; Mineral: Recursos de la sección C); Superficie 17 cuadrículas mineras; Términos municipales: Sepúlveda; Titular: Pavimentos El Sol S.A.; Domicilio: C/ Ángel Múgica 12-1.º C, 28034 Madrid.

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. 1	3º 45' 00"	41º 19' 20"
2	3º 44' 00"	41º 19' 20"
3	3º 44' 00"	41º 19' 40"
4	3º 43' 20"	41º 19' 40"
5	3º 43' 20"	41º 18' 20"
6	3º 45' 00"	41º 18' 20"

Lo que hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973 de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978 de 25 de agosto).

Segovia, 2 de marzo de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.—24.013.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia relativo al otorgamiento del permiso de investigación «Prado Ancho» n.º 1.252.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Segovia, hace saber:

Que ha sido otorgado con fecha 17 de febrero de 2004, el Permiso de Investigación que a continuación se cita.

Permiso de Investigación n.º 1252. Nombre: Prado Ancho. Mineral: Recursos de la sección C).

Superficie 6 cuadrículas mineras. Términos municipales: Aguilafuente. Titular: De Diego y Arcones, S.L. Domicilio: C/ José Zorrilla, 109, Segovia 40002.

Punto	Meridianos	Paralelos
P.P. 1	4º 07' 20"	41º 14' 20"
2	4º 06' 40"	41º 14' 20"
3	4º 06' 40"	41º 14' 40"
4	4º 06' 00"	41º 14' 40"
5	4º 06' 00"	41º 14' 00"
6	4º 07' 20"	41º 14' 00"

Lo que hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973 de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978 de 25 de agosto).

Segovia, 26 de marzo de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.—24.015.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.

Según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras. División Filología. Sección Filología Hispánica. Especialidad Literatura Española expedido el 14 de septiembre de 1979 a favor de doña María del Amor Laso Diez. Transcurridos 30 días sin que hubiera reclamaciones, se procederá a su reexpedición.

Zaragoza, 5 de marzo de 2004.—El Decano, José María Cuadrat Prats.—23.735.

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública en

este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original del título de Licenciada en Medicina y Cirugía, expedido a favor de doña M.^a Jesús Martínez Martínez, el día 22 de noviembre de 1985. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio para la expedición oportuna.

Zaragoza, 22 de abril de 2004.—La Secretaria, María Milagros Bernal Pérez.—24.018.

Resolución de la Universidad de Valencia por extravío del título de Licenciada.

Se anuncia el extravío del título de Licenciada en Filología (Sección Anglogermánica) de Aracely Elsa Sancho Torán, número de registro de títulos: 1997136741, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filología, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 12 de mayo de 2004.—Josep Lluís Canet Vallés, Decano de la Facultat de Filologia.—24.023.